

# CERTIFICADO DE SEGURO DE CAUCIÓN DIGITAL DE APLICACIÓN GENERAL

CERTIFICADO NÚMERO \_\_\_\_\_

La entidad aseguradora (razón social, en adelante, el asegurador) \_\_\_\_\_, NIF \_\_\_\_\_, con domicilio (a efectos de notificaciones y requerimientos) en la calle/plaza/avenida \_\_\_\_\_, código postal \_\_\_\_\_, localidad \_\_\_\_\_, y en su nombre (nombre y apellidos de los apoderados) \_\_\_\_\_ con poderes suficientes para obligarle en este acto a la fecha de expedición de este certificado, según resulta del bastateo notarial o del efectuado por la Secretaría del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, con fecha \_\_\_\_\_.

## ASEGURA

a: (nombre y apellidos o razón social del garantizado) \_\_\_\_\_, NIF \_\_\_\_\_, en concepto de tomador del seguro, en virtud de lo dispuesto en: (norma/s y artículo/s que impone/n la constitución de esta garantía) \_\_\_\_\_ para responder de las obligaciones siguientes: (detallar la obligación asumida por el garantizado, número de expediente o procedimiento del que trae causa la garantía, indicando asimismo las características de la garantía y en su caso referencia al acto administrativo que impone la obligación de garantizar y órgano administrativo autor del mismo) \_\_\_\_\_.

La garantía se establece en favor y a disposición del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (en adelante, el asegurado) por importe de: (en letra y en cifra) \_\_\_\_\_.

El asegurador declara, bajo su responsabilidad, que cumple los requisitos exigidos en el artículo 57.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. El asegurador no podrá oponer al asegurado el impago de la prima por parte del tomador del seguro o cualquier otra excepción derivada de su relación jurídica con éste. El asegurador asumirá el compromiso de indemnizar al asegurado al primer requerimiento del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

La falta de pago de la prima sea única, primera o siguientes, no dará derecho al asegurador a resolver el contrato ni éste quedará extinguido, ni la cobertura del asegurador suspendida, ni el asegurador liberado de su obligación en el caso de que se produzca el evento cuyo riesgo es objeto de cobertura.

El presente seguro de caución estará en vigor hasta que el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz autorice su cancelación o devolución, de acuerdo con la legislación reguladora de la obligación garantizada y demás normativa aplicable.

Firma electrónica entidad avalista:

La verificación de la representación del firmante se acreditará por bastateo de la representación por la Secretaría del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, completando el siguiente cuadro:

D<sup>a</sup>..... Secretaria Accidental del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, manifiesta que es BASTANTE el poder conferido a D/D<sup>a</sup> ..... con DNI..... mediante escritura pública otorgada ante el Notario/a de..... en fecha..... con número de protocolo ..... a mercantil " ..... " con NIF/CIF..... para concurrir como licitador al concurso convocado por el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz para la contratación de .....

Firma electrónica:

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

EXCMO. SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ

Información básica de protección de datos de carácter personal: ¿Quién es el responsable del tratamiento? Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz - Plaza Mayor, 1 - 28850 Torrejón de Ardoz. Tfno: 91 678 95 00. Puede contactar con el delegado de protección de datos en dpd@ayto-torreon.es. ¿Con qué finalidad? Dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en las normas en los procedimientos del cual es parte y se requiere un aval y/o seguro de caución. ¿Por qué puede hacerlo? En cumplimiento de las obligaciones legales del procedimiento donde es parte. ¿Quién más accede a sus datos? Sus datos podrán ser comunicados de acuerdo a las normas de transparencia. ¿Qué derechos tiene y dónde ejercitarlos? Acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación del tratamiento presentando un escrito acompañado de una copia de su documento de identidad dirigido a la Concejalía de Administración en cualquiera de las Oficinas de Registro presencial o virtual o asimiladas, establecidas por la Ley, o a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento. También se podrá presentar reclamación en la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD). Más información: En la página web del Ayuntamiento www.ayto-torreon.es